

**ACTA 9/2014**

**SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 29-05-2014**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

- D. Juan Ramón Varó Devesa
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Marisa Navarro Pérez
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D<sup>a</sup> María Cámara Marín

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner
- D<sup>a</sup> Guadalupe Vidal Bernabeu

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

- D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón

DECIDO:

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil. Se incorpora en el punto 5.

I.-VERDS:C.M.:

- D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant

Interventora :

- D<sup>a</sup> María Dolores Sánchez Pozo

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación actas sesiones anteriores (05/2014, de 27-03-14; 07/2014, de 28-04-14 y 08/2014, de 06-05-14).
- 2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (14/2014, de 14-04-14; 15/2014, de 28-04-14; 16/2014, de 05-05-14), de resoluciones de la alcaldía (0876-14 a 1175-14) y resoluciones de la alcaldía en materia de tráfico (37-14 a 43-14), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.
- 3.- ECONOMIA. Dar cuenta Liquidación 2013 e Informe de estabilidad 2013.
- 4.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 5668, de 19-05-14) sobre vertidos ilegales de aguas residuales.
- 5.- CONTRATACIÓN. Adhesión al Convenio Marco firmado entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente, y la Entidad Ecoembalajes España S.A. Expte. 124-1895/2014.
- 6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.
- 7.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

- 1.- Aprobación actas sesiones anteriores (05/2014, de 27-03-14; 07/2014, de 28-04-14 y 08/2014, de 06-05-14).**

Se aprueban por unanimidad las actas 05/2014, de 27-03-14; 07/2014, de 28-04-14 y

08/2014, de 06-05-14

**2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (14/2014, de 14-04-14; 15/2014, de 28-04-14; 16/2014, de 05-05-14), de resoluciones de la alcaldía (0876-14 a 1175-14) y resoluciones de la alcaldía en materia de tráfico (37-14 a 43-14), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.**

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y resoluciones de Alcaldía han quedado sometidas a conocimiento de los concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales.

**3.- ECONOMIA. Dar cuenta Liquidación 2013 e Informe de estabilidad 2013.**

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

“Visto el Decreto de Alcaldía nº 2014-0891, de fecha de 23 de abril de 2014, por el que se aprueba la Liquidación del ejercicio 2013, en cumplimiento del art. 191.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.

CONSIDERANDO el art.91.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, que dispone “ *De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuanta al Pleno en la primera sesión que celebre*”.

CONSIDERANDO el art.16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, que establece que “ *En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades de pendientes.*

*El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.*”

Por todo lo anterior, se propone:

PRIMERO: Dar cuenta de la Liquidación correspondiente al ejercicio 2013 aprobada mediante Decreto nº 2014-0891 de fecha 23 de abril de 2014.

SEGUNDO: Dar cuenta del informe de Intervención sobre la estabilidad presupuestaria correspondiente a la Liquidación del ejercicio 2013, rectificado en la parte del cálculo de la regla del gasto.”

**El Ayuntamiento Pleno queda enterado.**

#### **4.- GOBIERNO INTERIOR. Moción del grupo municipal EUPV (RGE 5668, de 19-05-14) sobre vertidos ilegales de aguas residuales.**

Se da cuenta de la Moción del grupo municipal EUPV (RGE 5668, de 19-05-14), que dice así:

“En febrero de 2008 comenzaron las obras de construcción de los colectores y la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la Zona Norte por la entidad de saneamiento de aguas (EPSAR), esta actuación contaba con una inversión de 12,3 millones de euros, financiados en un 90% por la Generalitat y en un 10% por el Ayuntamiento y durarían 20 meses. Tras seis años, la obra no se ha finalizado y la comisión de seguimiento determinó que la EDAR de Alacantí Norte, recientemente construida y operativa desde septiembre de 2011, cuenta con suficiente resguardo hidráulico como para tratar las aguas procedentes de la zona norte de El Campello, por lo tanto la construcción de la EDAR no resultaba viable en los términos que se pronosticaron en el proyecto de construcción. La conexión entre la zona norte y la Alacantí Norte, aun no esta construida ni proyectada.

El actual sistema de depuración de aguas residuales de la zona norte, no es capaz de soportar el abastecimiento de la población residente, por tanto, las roturas y vertidos de aguas son continuas. La confederación hidrográfica del Júcar ha sancionado por más de 150.000€ al ayuntamiento, durante estos seis años, por provocar contaminación o degradación del dominio público, al verter aguas fecales a los cauces.

En abril de 2014 los vecinos y vecinas de la zona y Esquerra Unida solicitaron conjuntamente un informe al Instituto de Ecología del Litoral sobre la zona de Cala Merced y el vertido procedente de la depuradora situada en la cabecera del barranco de la solana. Este informe, (que se adjunta a esta moción) concluye con una serie de recomendaciones.

Por todo lo anterior, proponemos los siguientes;

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de El Campello solicite al Servicio Provincial de Costas de Alicante que proceda a la apertura de un canal en el espigón en el puerto de Cala Merced, lo suficientemente amplio para que el agua circule por la dársena y el agua confinada se renueve periódicamente.

**SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento de El Campello instale un cartel en la zona del puerto de Cala Merced en el que se recomiende abstenerse del baño en las aguas de la dársena.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de El Campello instale unidades de biodiscos en la depurada situada en la cabecera del barranco de la Solana para mejorar el proceso de depuración.”

En primer lugar toma la palabra **D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón (EUPV)** que explica lo siguiente:

“El actual sistema de depuración de aguas residuales de la zona norte, no es capaz de soportar el abastecimiento de la población residente, por tanto, las roturas y vertidos de aguas son continuas. La confederación hidrográfica del Júcar ha sancionado por más de 150.000€ al ayuntamiento por provocar contaminación o degradación de dominio público, al verter aguas fecales a los cauces.

Desde EU y a través de nuestro diputado en el congreso Ricardo Sixto, se ha notificado a la fiscalía general del estado las reiteradas inclusiones en el presupuesto de una partida para sufragar las sanciones. Hecho que camuflado como Tributos al Medio ambiente esconde la dejadez del equipo de gobierno en dar una solución a este gravísimo problema, de salud pública y medio ambiental. Presupuestar delitos medioambientales con dinero público es una estafa a la población.

Solo quisiéramos recordarles que desatender las instrucciones del instituto de ecología del litoral en el cual son patronos la diputación, la universidad de alicante incluso el propio ayuntamiento de El Campello, supuestamente incurrirán en un grave delito penal, si, por alguna razón, una persona denunciara al consistorio por falta de información a la salud pública.

Con esta moción se pretende dar una solución asumible por el consistorio al problema de salud pública y erradicar la presupuestación de sanciones, así como convertir los vertidos en legales con la instalación de biodiscos, hasta que no se realice el bombeo de estas zonas hasta la EDAR de Alacantí Norte.”

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** anuncia que votarán a favor de la Moción, teniendo en cuenta el informe del Instituto de Ecología Litoral y su contenido que comparte. También recuerda al Alcalde que en materia de inversiones han solicitado que se incluyan las zonas con falta de alcantarillado que existen en este municipio, sobre todo en Coveta Fumá y Zona Norte.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** señala que también apoyarán la Moción, a la vista del informe del Institut d'Ecologia Litoral y de los argumentos contenidos en la Moción, que comparte su grupo.

Interviene **D. Alejandro Collado Giner (PP)** para recordar que desde hace tiempo son concedores de este problema y hace un par de años solicitaron al Instituto de Ecología Litoral una analítica del agua que procedía de la depuradora. Dice que ese análisis se envió a la Entidad de Saneamiento para que diera una solución, que aportó un sistema para mejorar las filtraciones del agua que sigue un sistema de filtro verde natural que no representa ningún problema, aunque debe adoptarse una solución definitiva. Dice que no consiente que la portavoz de EUPV les tilde de dejadez y estafa a la población. Señala que este tema ha sido tratado en diversas ocasiones en reuniones personales en Valencia en la Consellería y con la Entidad de Saneamiento para dar una solución definitiva a este problema, no mediante chapuzas. Indica que la solución es suprimir las depuradoras y sustituirlas por estaciones de bombeo, solucionando el problema del alcantarillado de la Zona Norte. Anuncia que votarán en contra de la Moción por las formas.

Sometida la Moción a votación, **se produce un empate con 10 votos a favor (6 PSOE, 2 BLOC, 1 EUPV y 1 I.-ELS VERDS) y 10 votos en contra (PP). Se procede a una segunda votación, con el mismo resultado, por lo que la Moción es rechazada gracias al voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.**

**5.- CONTRATACIÓN. Adhesión al Convenio Marco firmado entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente, y la Entidad Ecoembalajes España S.A. Expte. 124-1895/2014.**

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

“Visto el Convenio Marco suscrito el 10 de diciembre del 2013 entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente y la Entidad Ecoembalajes España S.A. (DOCV nº 7201 de 28.01.2014) por el que se regula la gestión del contenedor amarillo(recogida selectiva de envases ligeros) y del contenedor azul( recogida selectiva de papel-cartón)

Visto lo dispuesto en la Ley 11/1997, de Residuos y Envases, según el cual (art.9) la participación de las Entidades Locales en los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados se llevará a efecto mediante la firma de convenios de colaboración entre éstas y la entidad a la que se le asigne la gestión del sistema;

Considerando que el Convenio Marco citado anteriormente viene a regular la participación de las Entidades Locales en el sistema integrado autorizado a ECOEMBES;

Considerando que el nuevo convenio viene a sustituir al anterior suscrito en fecha 30 de diciembre del 2008 entre las mismas partes, al que este Ayuntamiento se encuentra adherido por medio de protocolo de Adhesión firmado en su día a tales efectos.

Que consta en el expediente informe del Técnico Municipal de fecha 18 de abril del 2014, en el que establece la necesidad de que la documentación relativa a la aludida adhesión, obre en poder de la Consellería antes del próximo 29 de julio del 2014.

Por todo lo anterior **SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**PRIMERO.-** Aceptar la totalidad de las condiciones reflejadas en el Convenio Marco suscrito entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente y la Entidad Ecoembalajes España S.A., de fecha 10 de diciembre del 2013.

**SEGUNDO.-** Autorizar al Presidente de la Corporación para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la adhesión al meritado Convenio Marco.

**TERCERO.-** Remitir por triplicado ejemplar certificado del presente acuerdo a la Conselleria de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, para su conocimiento y efectos oportunos.”

**Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** interviene para indicar lo siguiente:

“Sorprendentemente en este convenio el derecho de facturación y gestión de cobro se tiene cedido a la empresa que realiza el servicio de limpieza en nuestro municipio, Fomento de Construcciones y Contratas.

Una empresa que a costa de la salud de nuestro pueblo se esta enriqueciendo.

Una empresa que actualmente esta denunciada por vecinos y vecinas por la emanación de residuos tóxicos.

Una empresa que aun saltándose las directrices de autorización medio ambiental, y con el supuesto beneplácito tanto del equipo de gobierno como de la conselleria de medio ambiente, continúa asesinando silenciosamente a la población.

No se realiza ninguna actuación de fiscalización por parte del consistorio ni de la recogida ni de la situación de los trabajadores y trabajadoras en estas empresas, asumiendo las dudosas garantías que FCC aporta.

Es decir, la suma que Ecoembes debería entregar al ayuntamiento de El Campello por que sus ciudadanos y ciudadanas están concienciados con el reciclaje se le entrega a la empresa que gestiona la planta de tratamiento de residuos "El Vertedero", la cual también cobra por reciclar.

Por tanto, este entramado de compensaciones económicas entre el ayuntamiento y dos empresas privadas no lo apoyaremos de ninguna forma."

*Durante la pasada intervención se incorpora a la sesión D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil (DECIDO).*

**D. Alejandro Collado Giner (PP)** se refiere al enunciado del punto que se debate en este Pleno, que apoyará el grupo de gobierno al tratarse de un sistema positivo para el municipio. Cree lógico que la empresa que recoge el cartón y los envases los traslade al Ecoimbes en Benidorm para el pesaje, valoración y cobro y después de facturarlos se ingrese en las cuentas del municipio. Expone que el año pasado fueron 90.000 €, declarando su apuesta por el reciclaje que además repercute en las arcas municipales.

**El Alcalde** recuerda que las facturas están fiscalizadas por los técnicos municipales.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 20 votos a favor (10 PP, 6 PSOE, 2 BLOC, 1 DECIDO y 1 I.-ELS VERDS) y 1 voto en contra (EUPV).**

## **6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hay.

## **7.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

Interviene **D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** para recordar que en el Pleno de marzo preguntó por las razones para paralizar las ayudas al transporte de jóvenes fuera del municipio y se contestó que se paralizó por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administración Local y que se habían solicitado informes a Consellería para aclarar si son competentes en esta materia. Pregunta si se han recibido ya dichos informes.

**D<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto (PP)** aclara que todavía no han contestado.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** indica que en el Registro de Entrada consta que se pidió un informe de no duplicidad de servicios en materia de juventud al Instituto Valenciano de la Juventud, con fecha 7 de mayo.

**D<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto (PP)** explica que Consellería solicitó aclaraciones y subsanaciones que se han vuelto a remitir.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** advierte que junto a las subsanaciones, también se acompañan nuevas solicitudes como cursos de formación, corresponsal juvenil y ayudas

para el transporte público fuera del municipio.

**D<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto (PP)** insiste en que se ha vuelto a remitir la misma documentación con determinadas subsanaciones.

**El Alcalde** le requiere a que compruebe el expediente en la Concejalía.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** señala que parece que se hayan pedido, el 7 de mayo, nuevas solicitudes como la ayuda al transporte, indicando de nuevo el Alcalde que lo verifique en el expediente.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** pide que se dé acceso a Gestiona para agilizar esta peticiones, contestando el Alcalde que puede solicitarse cualquier documento a la Concejalía que lo trasladará rápidamente.

Por otro lado **D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** pregunta por qué el Ayuntamiento pone impedimentos para colgar en la web municipal un formulario para que los campelleros/as soliciten el céntimo sanitario a Hacienda y señala que en otros ayuntamientos se pide a Diputación carreteras que son competencia de ellos, que se pide llevar a cabo la limpieza de barrancos, que se crean bolsas de empleo para personas sin trabajo, hechos que no se dan en El Campello, lo que no entiende porque las leyes son iguales para todos.

**El Alcalde** recuerda que se rechazó una Moción respecto al céntimo sanitario, que se confunde el razonamiento técnico con el político. Explica que no se ejecutan en este Ayuntamiento porque no se dispone de los informes técnicos adecuados y también le pide que compruebe el expediente para verificar los datos.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** afirma que los técnicos informan y aconsejan y recuerda que el equipo de gobierno ha apoyado propuestas con informes desfavorables, como el convenio del aceite usado, que está caducado y continúa aplicándose sin licitarlo.

**El Alcalde**, tras haber solicitado que enumere algún caso de ese tipo, señala que dicho convenio fue firmado hace 4 años.

**D. Alejandro Collado Giner (PP)** explica que dicho convenio debe licitarse y están a punto de ser elaborados los Pliegos del citado convenio y el de ropa usada. Indica que el tema del aceite es un tema de conciencia, y afirma que no retirará los contenedores hasta que se liciten de nuevo porque el aceite puede verterse en otros lugares. Dice que no puede darse la imagen de que el Ayuntamiento no trabaja, pues no es cierto.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** manifiesta que los ciudadanos les hacen llegar esa impresión y pregunta si las propuestas de la oposición, solicitadas por los vecinos, no van a ser atendidas.

**El Alcalde** señala que las propuestas aprobadas en Pleno se ejecutarán y las no aprobadas no se llevarán a cabo, recordando que los ciudadanos solicitan muchas peticiones.

**D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** afirma que el equipo de gobierno no hace nada y se escuda con los informes desfavorables de los técnicos, teniendo en cuenta que quien toma las decisiones son los políticos.



Toma la palabra **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** para preguntar por el Parque Central y si sus obras han finalizado.

**D. Alejandro Collado Giner (PP)** indica que todavía no han terminado las obras porque la empresa tiene problemas de suministro. Señala que el seguimiento de dichas obras se lleva a cabo por los técnicos de infraestructuras, pero normalmente no finalizan en el plazo establecido, recordando que dicha obra es subvencionada y controlada por Diputación Provincial, aunque se supervisa por los técnicos municipales.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** pregunta si la mejor solución es asfaltar todo el parking, pues parece un circuito de velocidad. **D. Alejandro Collado Giner (PP)** contesta que se ha colocado un asfalto y encima falta un tratamiento para eliminar el color del asfalto y parecerá albero, aunque será duro, solucionando el problema de inundaciones de aguas. Recuerda que este sistema se aconsejó por los técnicos municipales y no el hormigón impreso que se cuartea.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** pregunta, respecto al trasvase del agua, explicando **D. Alejandro Collado Giner (PP)** que existe un bombeo del agua acumulada en la fuente hacia el alcantarillado, previsto en el proyecto.

Sigue preguntando **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** por la liquidación del 2013 con un superávit de 8 millones de euros y si existe algún plan para su inversión.

**El Alcalde** señala que Infraestructuras tiene preparadas propuestas para invertir y para ser licitadas antes del 31 de diciembre. Dice que próximamente el Concejal de Infraestructuras mostrará dichos proyectos que recoge también las propuestas de los grupos de la oposición.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** pregunta si hay previsto reducir los impuestos el año que viene, teniendo en cuenta el superávit existente, contestando el Alcalde que dependerá de la evolución del año, pues existen determinados gastos imprevistos o previsibles que pueden acontecer (como el parking, justiprecio de zonas verdes) y si no se produce podrían permitir reducir los tipos del IBI.

Por último **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** pide al Alcalde le analice el bagaje productivo de la Concejalía ostentada por D<sup>a</sup> Marita Carratalá

**El Alcalde** considera que el balance es bastante productivo a raíz de las conversaciones mantenidas con diversas empresas.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** pide la valoración de la Concejalía porque parece que esté escondida, ya que hoy sale en prensa las jornadas para promover la innovación y creación de nuevos negocios y la Concejalía no aparece, teniendo en cuenta que ésta debería ser su labor aunque sea parcialmente.

**El Alcalde** expone que las jornadas están dirigidas básicamente a los empresarios de este municipio, promovido por la Concejalía de Comercio, que no es propia de la Concejala, Marita Carratalá.

**D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** afirma desconocer las competencias de ésta.

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón (EUPV)** para recordar que en el Pleno pasado salió una factura sobre una tasación de un solar que desconocían a qué departamento

pertenecía.

**El Alcalde** afirma que se trata de una tasación de un solar encargada a un Arquitecto Técnico externo para la valoración de un solar, cuyo propietario no ha abonado las compensaciones a la UA-13 y posiblemente deberá ser embargado, siendo necesario un precio.

**Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** cree que no debe realizarse la tasación hasta que se embargue, aclarando el Alcalde que si se produce un impago en la cuota de urbanización, el agente urbanizador lo comunica al Ayuntamiento para iniciar los trámites para el embargo de los bienes del deudor y uno de ellos es una parcela en esa unidad, que es necesario conocer su valor, en caso de ser embargada.

**Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** pregunta si también se le cobrará este coste de tasación al deudor, desconociendo el Alcalde este extremo.

En cuanto al vertedero, **Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** pregunta si han leído el informe entregado en mano por los vecinos y sus conclusiones y le pregunta su opinión y la actuación que realizarán.

**D. Ignacio Colomo Carmona (PP)** confirma su lectura y su traslado a Consellería de Medio Ambiente, al Consorcio y a la Diputación, porque el Consorcio es el que toma las decisiones respecto a la Planta.

**Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** pregunta de nuevo por la actuación del Ayuntamiento, reiterando D. Ignacio Colomo Carmona que se han remitido a las administraciones competentes y si contestan algo se les comunicará.

**Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** pregunta si se dispone del resultado del estudio olfatométrico de la Universidad de Valencia, que se realizó hace tiempo, contestando D. Ignacio Colomo Carmona que están esperando el resultado.

En cuanto a la Policía, **Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** pide que los agentes que conduzcan quads, deben portar casco como lo exige la legalidad vigente.

Respecto a la empresa que gestiona la grúa municipal, **Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** dice que usan el distintivo de la Policía Local en sus uniformes y pregunta el motivo de ello.

**D. Rafael Galvañ Urios (PP)** explica que la grúa es municipal y el personal que presta servicios no puede llevar el distintivo que utiliza la Policía Local, indicando la Sra. Pérez Antón que confirmará ese dato.

Por último **Dª Raquel Pérez Antón** señala que hay un informe técnico jurídico de un biólogo aportado por los vecinos sobre la zona can y pregunta cuál será la actuación del Ayuntamiento, aclarando el Alcalde que se mantendrá la playa y la zona can para los perros y explica que se han solicitado informes para contestar el documento enviado por los vecinos.

Toma la palabra **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para recordar que en el Pleno pasado pidió un resumen de los gastos para la apertura del parking, que todavía no les ha sido entregada, indicando el Alcalde que todavía no disponen de todos los datos.

Pregunta **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** por el cementerio y si se han realizado gestiones sobre el mismo.

**D. Ignacio Colomo Carmona (PP)** explica que los técnicos están preparando los proyectos de ampliación y se está estudiando jurídicamente la recuperación de los terrenos que no se efectuó anteriormente.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** pregunta si existe alguna alternativa de emergencia por si se demora esta actuación, aclarando D. Alejandro Collado Giner que los técnicos municipales están preparando el proyecto de ampliación del cementerio en su parte frontal, de aproximadamente 180.000 €, para su licitación.

Pregunta **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** por la Moción que presentó su grupo sobre los comedores escolares y su estudio con los directores de los colegios para que durante el verano no hubiesen problemas. Dice que en otros ayuntamientos no se llegó a aprobar una moción parecida porque el PP quería participar y mejorar la moción. Pregunta si la Concejalía de Educación y Servicios Sociales van a conversar con los directores de los colegios por si hay niños con estas necesidades.

**D<sup>a</sup> María Cámara Marín (PP)** expone que los ciudadanos con necesidades deben acudir a Servicios Sociales. Manifiesta que la directora del C.P. Rafael Altamira ha contactado con el Ayuntamiento por el tema del comedor en junio, que no ha sido becado por Consellería ni Ayuntamiento. Afirma que en ese colegio existían 5 casos de desamparo y 2 ó 3 en riesgo de exclusión y se ha propuesto dar ese servicio en un 100%. Respecto al verano, expone que hay descuentos aprobados en Comisión Informativa sin tener en cuenta los casos de desamparo y riesgo de exclusión social que se becan en un 100%. Señala que previo estudio por los Servicios Sociales, pueden concederse esas ayudas, no sólo durante la Escuela de Verano, sino también el servicio de comedor.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** piensa que en ocasiones hay padres que no acuden a esas ayudas, y son los directores de los colegios quienes mejor conocen esas situaciones y reitera la petición de que se comuniquen con éstos con anterioridad y después de contactar con los padres.

**D<sup>a</sup> Marisa Navarro Pérez (PP)** explica que puso en contacto a la directora del C.P. Rafael Altamira con Servicios Sociales y no ve mal realizar esas consultas con el resto de directores de los colegios, recordando que el C.P. Rafael Altamira es el que más ayudas recibe por Consellería y Ayuntamiento.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** indica que el Concejal de Infraestructuras ha dicho que “afortunadamente para nosotros los que siguen el tema del Parc Central con los técnicos de infraestructuras”. Pregunta si el resto de técnicos no son iguales, contestando el Sr. Collado Giner que tiene confianza y fe en los técnicos de infraestructuras porque trabaja con ellos diariamente y tienen interés en su trabajo, pero no desconfía del resto de técnicos.

Respecto al superávit en la liquidación, **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** indica que debe gastarse antes de diciembre y para ello se contratan pequeñas obras, pero dice que el grupo socialista considera conveniente realizar el Plan de Accesibilidad para ejecutar, a partir del mismo, las obras correspondientes. Pide que las obras que se pretenden ejecutar sean conocidas por todos con antelación y que tengan también una cierta entidad o envergadura.

**El Alcalde** señala que el Concejal de Infraestructuras ofrecerá un listado de las obras preparadas y cree recordar que está incluido el Plan de Movilidad.

Interviene **D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** para preguntar si se montará el mercadillo de verano en el Paseo Marítimo, contestando D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo que siguen estudiando esa posibilidad, aunque existe una demanda de los comerciantes del municipio en contra de su instalación, sobre todo de su ubicación.

**D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** recuerda que la Concejala, Noelia García Carrillo, habló de un mercado semanal en Muchavista (Fabraquer), contestando la Sra. García Carrillo que se dispone de informes policiales y no se realizarán en esa zona, aunque existen otras iniciativas privadas.

**D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** recuerda que en San Juan hay uno en Benimagrell, indicando D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo que se estudió instalar uno en el linde con San Juan y otra opción fue la de Fabraquer.

**El Alcalde** cree que sería conveniente explicar cada una de las posibilidades y las problemáticas de cada uno de ellos.

**D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo (PP)** indica que el mercado de fin de semana sería el mismo que el que se celebra los miércoles en el centro del municipio.

**D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** recuerda que el grupo socialista propuso como ubicación la c/ Cocentaina, a lo que se opuso el grupo popular al tratarse de un rastro.

En cuanto a los nichos del cementerio, **D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** pregunta si están todos ya controlados, comentando D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo que faltan muchos por acreditar, sobre todo los impagados.

**D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** pregunta por las medidas que tomará el Ayuntamiento si desconoce la titularidad, aclarando la Sra. García Carrillo que se trataría de localizar a las familias y se realizarían las publicaciones posibles.

Por último, respecto al yacimiento de Aigües Baixes, **D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** pregunta si existe alguna novedad al respecto, contestando negativamente D. Ignacio Colomo Carmona, diciendo que la Guardia Civil preguntó si el arqueólogo pertenecía a la plantilla municipal y se le respondió en sentido negativo, señalando que no disponen de más noticias.

**D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** pregunta por las pesquisas que realiza la Consellería, desconociendo ese hecho D. Ignacio Colomo Carmona.

Interviene **D. Vicente Vaello Giner (PSOE)** para preguntar por las licitaciones de kioscos y cafeterías, comentando el Alcalde que ya se han aprobado y cree que están publicadas, porque no se publica en la web hasta que aparece en el BOP.

Por último **D. Vicente Vaello Giner** pregunta por la zona de ocio y entretenimiento de las Puntas de Gosálbes, que está cerrada, comentando D. Ignacio Colomo Carmona que a través de la Consellería de Agricultura y Gobernación se adelantó el cierre por riesgo de incendio al 15 de mayo y se arreglarán las barbacoas que están deterioradas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y nueve minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente



ERROR: syntaxerror  
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title  
( )  
/Subject  
(D:20140620100556+02'00')  
/ModDate  
( )  
/Keywords  
(PDFCreator Version 0.9.5)  
/Creator  
(D:20140620100556+02'00')  
/CreationDate  
(cpc5)  
/Author  
-mark-